

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 1.078/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2550/ 2009 a D/Dña. David Gomez Tejada, con NIF 44368298X, domiciliado/a en Pl. De Andalucía 8 1 -B (14013) Córdoba - Córdoba -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 23 de junio de 2009, a las 17.45 horas y en la calle Ace-
ra del Río de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Poli-
cía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de Hachis
con un peso de 4'57 gramos, según indica el informe analítico
CO-4964/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación
del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley
30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-
nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,
se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la
misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer
recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el
plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publi-
cación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.